

JUSTIFICACIÓN BASADA EN LA FUERZA

En referencia a Porrúa, la teoría de la fuerza trata de explicar la existencia del Estado en la circunstancia de que considera natural el dominio de los débiles por los fuertes. Este dominio, constituye una ley natural que no puede ser evitada por el arbitrio humano. El hombre tiene que someterse necesariamente al poder del Estado, considerando que dicho poder es una fuerza natural de la misma índole que la luz del sol, que el movimiento rotatorio de la tierra, etc.; que es una necesidad ineludible, como la de las leyes físicas.

Esta teoría de la fuerza tiene también antiguos orígenes. Encontramos rasgos de ella en las teorías de los sofistas. Según estos pensadores, el Estado es una institución que existe en interés de los gobernantes, de la clase directora, para organizar la explotación social, siendo la misión del Derecho encadenar los débiles a los fuertes. Es la teoría del derecho del más fuerte.

El autor hace una retro inspección para encontrar algunos de los lineamientos de esta doctrina en el pensamiento de los autores contrarios a la fundamentación de la teológica del Estado.

Vestigios de la teoría de la fuerza se encuentran en la obra de Hobbes; qué en el estado de naturaleza aseguraba que no tenía más límite el derecho de cada individuo que su fuerza.

Spinoza llegó a identificar Derecho y fuerza. Las anteriores doctrinas son relativamente negativas de la justificación del Estado. No buscan su desaparición, pero tampoco justifican con acierto su existencia.

Las doctrinas que hacen descansar la fundamentación del Estado en la fuerza generalmente mezclan en su exposición también elementos tomados de otras doctrinas, especialmente de la contractualista, como hace Spinoza.

Los marxistas consideran que con objeto de terminar esa situación dominante de la fuerza, que origina la lucha de clases, ha de transformarse la sociedad dando paso a una comunidad que descansa en la "solidaridad". De esta manera llegan a afirmar la necesaria destrucción del Estado. Consideran que este es un mal que no responde a una necesidad natural y que debe desaparecer para dar lugar a una estructura social más justa.

REFERENCIA:

Porrúa, F. (2005) Teoría del Estado. Trigésimo novena edición. Editorial Porrúa.